

El Grupo Municipal a través de su portavoz al amparo de lo que dispone el artículo 97 del Real Decreto 2.568/1986 por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de acuerdo con lo que dispone la Ley 7/1985, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN, para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Partido y FEPAL (Federación de Partidos Locales de la Comunidad Valenciana) presentamos esta moción con la entera convicción de que es la mejor opción para conseguir un ahorro energético y contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Con esta moción solicitamos que desde el gobierno de nuestro municipio se estudie la creación de un plan para la instalación de energía solar, placas solares, en todos los edificios municipales en los que sea técnicamente factible.

La instalación de la energía solar en los edificios municipales tiene sentido por si misma, por el ahorro energético que conlleva y por su papel ejemplarizante.

Por ello, el Ayuntamiento debe realizar un Plan de Auto Consumo Eléctrico que sirva, además, como base para poder optar a las distintas subvenciones que puedan abrirse por parte de las distintas Administraciones públicas. Es un momento clave el que vivimos, pues los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y los fondos Next Generation caminan en la línea del espíritu de este Plan de Auto Consumo Eléctrico con energías renovables.

Los beneficios de esta instalación serían la reducción inmediata de la contaminación y una enorme reducción del coste energético en el propio ayuntamiento, con el consiguiente beneficio económico a medio y largo plazo para todos los vecinos.

Una vez realizada dicha instalación sería recomendable que estas instalaciones estén adecuadamente mantenidas y monitorizadas con datos accesibles al público, para de esta forma, fomentar el conocimiento de su funcionamiento y el ahorro conseguido, tanto económico como de consumo. Este ejercicio de transparencia favorecerá, sin duda, la cultura energética entre la ciudadanía.

En dicho plan deben quedar reflejados todas las instalaciones municipales donde sea viable dicha instalación.

Por todo ello, desde elevamos al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1- Elaborar un Plan de Auto Consumo Eléctrico en todos los edificios municipales a través de energía solar.
- 2- Que la implementación de dicho Plan pueda estar acompañada con la llegada de inversiones de las distintas inversiones.
- 3- Que el Ayuntamiento elabore este Plan con el asesoramiento de expertos en el sector, para su adecuada elaboración técnica.

En

Portavoz de